

Document: EB 2011/102/R.24
Agenda: 12(d)(i)
Date: 12 April 2011
Distribution: Public
Original: English

A



تمكين السكان الريفيين الفقراء
من التغلب على الفقر

تقرير رئيس الصندوق

بشأن قرض تكميلي مقترح تقديمه إلى

الجمهورية الدومينيكية بموجب حساب أمانة المرفق
الإسباني للتمويل المشترك لأغراض الأمن الغذائي

من أجل

مشروع التنمية الاقتصادية الريفية في الأقاليم
الوسطى والشرقية

مذكرة إلى ممثلي الدول الأعضاء في المجلس التنفيذي

الأشخاص المرجعيون:

Deirdre McGrenra

Marco Camagni

+39 06 5459 2374 :

+39 06 5459 2576 :

gb_office@ifad.org :

m.camagni@ifad.org :

1

ii

iii

1

-

1

-

1

-

2

-

3

-

4

-

5

-

5

-

6

-

7

-

7

-

8

-

8

-

8

-

9

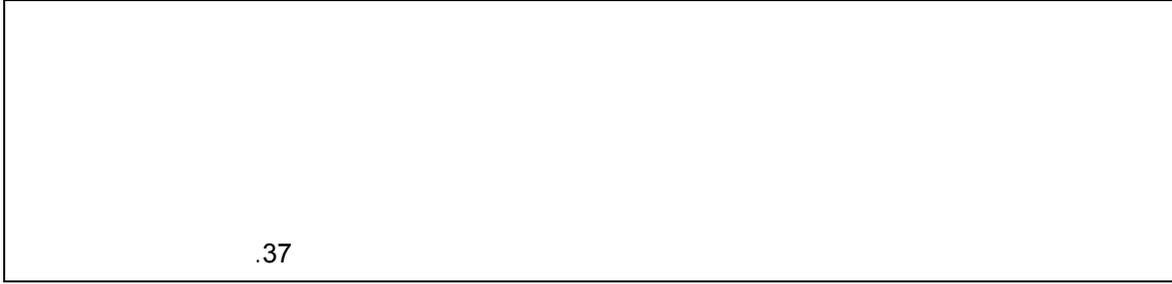
-

-



ii

:
:
:
48.46 :
(16) 11.43
:
3 18
:
14) (9.25 /)
:(2010
9.46 : :
5.31 :
3.68 :
:
:



قرض تكميلي مقترح تقديمه

				-
				-
				-1
()			
				-
				-2
16)	11.43	()
			(
2010	/			

.(EB 2010/99/R.24/Rev.1; IFAD loan 811-DO)

					3	
					.	
						-3
/			811-DO		2012-2010	
					.2010	
						-4
/						
20)	8.2	2009			.2009	
			1980	.	(
					56	
						-5
						-6
						-7
						-8
		(1) :				
(2)						

			-
		20	-9
24 000			88 643
(5 000)		(19 000)	
			-10
			-11
			-
			-12
		20	
(2)		(1) :	-13
	(3)		
			-14
(2)		(1) :	

	-	30	- 2009 /	-15
(2)		(1) :		
	(3)	(4)		
				-
2030-2010				-16
	(4)	(2)	(1) :	
		(3)		
				-17
		11		

(2) (8) (1) : -18
(4) (69) (3) (17)
. (6)

(2) (3) (1) : -19
(3) (93) . (4)

) -20
()
2010 -21

(1) : -22
(2) (3)

-23

)
(.

.ADEMI ADOPEM

: 48.46 -24
(29) (33)
(19) (8) (11)

-

5 000 19 000 -25

50 (1) :
100
10 (2)
5000 (4) 27 (3)
30 (5) (30)
90
60 20 (6)
80

-26

:
20
4.27
154.4 26.6
: .15.4

12

30

20

-

-27

(2)

(1) :

-28

(3)

(4)

-29

-

(2)

(1) :

-30

(4)

(3)

-31

" "

-32

(1) :

-33

(2)

(3)

(.

)

-

-34

-35

-36

-

-37

:

:

(11 430 000)

Convenio de financiación negociado: "Proyecto de Desarrollo Económico Rural en el Centro y Este"

(Negociaciones concluidas el 21 de marzo de 2011)

Número del Préstamo del Fondo Fiduciario: [insertar número]

Proyecto de Desarrollo Económico Rural en el Centro y Este (el "Proyecto")

La Facilidad Financiera de España para la Cofinanciación de la Seguridad Alimentaria (el "Fondo Fiduciario")

Y

La República Dominicana (el "Prestatario")

(cada uno de ellos por separado la "Parte" y los dos colectivamente las "Partes")

acuerdan lo siguiente:

Preámbulo

CONSIDERANDO que la Junta Ejecutiva del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el "FIDA") en su 100 período de sesiones aprobó el instrumento por el que se crea la Facilidad Financiera de España para la Cofinanciación de la Seguridad Alimentaria ("Fondo Fiduciario") y asimismo autorizó que el Fondo Fiduciario, actuando mediante el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola ("FIDA") en su capacidad de Fideicomisario del Fondo Fiduciario, contrajera un convenio de préstamo con el Reino de España (España);

CONSIDERANDO que España y el FIDA, en su capacidad de Fideicomisario del Fondo Fiduciario, han contraído un Convenio de préstamo con fecha 28 diciembre 2010;

CONSIDERANDO que el FIDA ha concedido un préstamo al Prestatario ("Financiamiento FIDA") por el importe de DEG 9 250 000 para asistir en la financiación del Proyecto de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Convenio de Financiamiento del FIDA Número 811-DO de fecha 25 mayo 2010 ("Convenio de Financiamiento 811-DO FIDA");

CONSIDERANDO que la Sección E 1 del Convenio de Financiamiento 811-DO FIDA indica como motivo de suspensión adicional de susodicho convenio que el Prestatario no logre confirmar el espacio fiscal para la financiación adicional de USD 16 millones prevista en el diseño del Proyecto antes del 31 de Diciembre 2011, así como no logre identificar un financiador y/o donante para tal importe;

CONSIDERANDO que el Prestatario ha confirmado el espacio fiscal para la financiación adicional de USD 16 millones, y que, mediante el FIDA, ha logrado identificar un financiador, el Fondo Fiduciario, para tal importe;

CONSIDERANDO que el Prestatario ha solicitado un préstamo adicional del Fondo Fiduciario con el propósito de incrementar el financiamiento con respecto al Proyecto, tal y como se describe en el Anexo 1 del Convenio de Financiamiento 811-DO FIDA.

Por lo tanto, las Partes acuerdan lo siguiente:

Sección A

1. Los siguientes documentos en su conjunto conforman colectivamente este Convenio: el presente documento, el Cuadro de asignaciones (Anexo 1 del presente Convenio) y la Descripción del Proyecto y Disposiciones de ejecución del Convenio de Financiamiento 811-DO FIDA (Anexo 1 del Convenio de Financiamiento 811-DO FIDA).
2. Se adjuntan al presente convenio las *Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola* de fecha 29 de abril de 2009, en sus sucesivas versiones enmendadas, (las "Condiciones Generales") y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado en ellas indicado.
3. El Fondo Fiduciario proporcionará un Préstamo del Fondo Fiduciario al Prestatario (la "Financiación del Fondo Fiduciario"), que el Prestatario utilizará para ejecutar el Proyecto de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

Sección B

1. El monto del Préstamo del Fondo Fiduciario es de 11 430 000 Euros.
2. El Préstamo se concede en condiciones ordinarias por un plazo de 18 años incluyendo un período de gracia de tres (3) a partir de la fecha en que el Fondo Fiduciario haya determinado que se han cumplido todas las condiciones generales previas para el retiro de fondos. La tasa de interés será el Tipo de Interés de Referencia del Fondo aplicable a los Préstamos del Fondo Fiduciario.
3. La Moneda de Pago del Servicio del Préstamo del Fondo Fiduciarios será el Euro.
4. El primer día del Ejercicio Financiero aplicable será el indicado en el Convenio de Financiamiento 811-DO FIDA.
5. Los pagos del capital y los intereses serán pagaderos cada 15 de mayo y 15 de noviembre.
6. El Prestatario proporcionará financiación de contrapartida para el Proyecto de conformidad con el Convenio de Financiamiento 811-DO FIDA.

Sección C

1. El Organismo Responsable del Proyecto será el indicado en el Convenio de Financiamiento 811-DO FIDA.
2. La Fecha de Terminación del Proyecto será el sexto aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio.

Sección D

El Préstamo del Fondo Fiduciario será administrado y el Proyecto será supervisado de conformidad con el Convenio de Financiamiento 811-DO FIDA.

Sección E

1 Se considera que, además de las condiciones generales previas indicadas en las Condiciones Generales, el Prestatario no podrá efectuar retiro de fondos hasta que las siguientes condiciones se hayan cumplido:

- a) que se haya efectuado el primer retiro de fondos del Convenio de Financiamiento 811-DO FIDA; y
- b) que el Gobierno haya abierto una cuenta designada para recibir fondos del Préstamo del Fondo Fiduciario por adelantado.

2. El presente Convenio está sujeto a la ratificación del Congreso Nacional del Prestatario.

3. Se indican a continuación los representantes designados y las direcciones que han de utilizarse para cualquier intercambio de comunicaciones relacionados con el presente Convenio:

Por la Facilidad Financiera de España para
la Cofinanciación de la Seguridad Alimentaria:

Presidente del Fondo Internacional de
Desarrollo Agrícola en su capacidad de Fideicomisario de
La Facilidad Financiera de España para la Cofinanciación
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Via Paolo di Dono 44
00142 Roma, Italia

Por el Prestatario:

Ministro de Hacienda
Ministerio de Hacienda
Avenida México no 45, Gazcue
Santo Domingo
República Dominicana

El presente Convenio, de fecha [insertar fecha], se ha preparado en idioma español en seis (6) copias originales, tres (3) de las cuales son para el Fondo Fiduciario y las otras tres (3) para el Prestatario.

Por la Facilidad Financiera de España para
la Cofinanciación de la
Seguridad Alimentaria
[insertar nombre y cargo]

Por el Prestatario
[insertar nombre]

Anexo 1*Cuadro de asignaciones*

1. *Asignación de los recursos del Préstamo del Fondo Fiduciario.* En el cuadro que figura a continuación se presentan las Categorías de Gastos Admisibles que se financiarán con cargo al Préstamo del Fondo Fiduciario y la asignación de los montos del Préstamo del Fondo Fiduciario a cada Categoría, así como los porcentajes de los gastos correspondientes a los rubros que se financiarán en cada Categoría:

Categoría	Monto del Préstamo del Fondo Fiduciario asignado (expresado en Euro)	Porcentaje de financiación
I. Vehículos y Equipos	300 000	100% sin impuestos
II. Fondos de Cofinanciamiento de Activos Productivos Agrícolas y de Agroindustria, y MER	10 690 000	100% sin impuestos y sin contribución beneficiarios
III. Costos de Operación	440 000	100% sin impuestos
TOTAL	11 430 000	

2. Cualquier reasignación entre categorías será acordada por las Partes.

Documentos básicos de referencia

Documentos de referencia del país

Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2020 (Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo –SEPYD 2009).
Focalización de la Pobreza en la República Dominicana (ONAPLAN 2005).
Información estadística del sector agropecuario 1998-2007(SEA, 2008)
Plan Nacional de Competitividad Sistémica y Observatorio de Competitividad (CNC 2008).
Hacia una estrategia de desarrollo territorial rural en República Dominicana (SEPYD 2007)
Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) (Banco Central de la República Dominicana, 2004).

IFAD reference documents

Project design reports, key files and working papers
Preliminary draft of COSOP
Market Access. The 2009 Annual report on result and Impact of IFAD Operations (ARRI)
IFAD Rural Finance Policy
IFAD Targeting Policy
IFAD Gender Policy and Plan of Action
IFAD's administrative procedures, guidelines and procurement procedures
IFAD's environmental procedures and recommendations

Marco lógico

Resumen Narrativo	Indicadores ¹	Medios de Verificación	Supuestos
<p>FIN</p> <p>Contribuir a la reducción de los niveles de pobreza y pobreza extrema en áreas rurales de la República Dominicana</p>	<p>% de reducción en la malnutrición infantil</p> <p># de hogares que han incrementado el índice activos</p> <p># de hogares que han aumentado el nivel de ingreso monetario (desagregado por sexo, región y categoría de beneficiarios)</p> <p># de empleos rurales generados: permanentes y temporales</p>	<p>Estudio de base del proyecto y encuesta RIMS</p> <p>Evaluación de medio término</p> <p>Evaluación final y encuesta final RIMS</p> <p>Informes de seguimiento</p>	<p>El Gobierno mantiene la prioridad en la estrategia de reducción de la pobreza</p>
<p>PROPOSITO</p> <p>Incrementar los niveles de ingresos y los activos de hombres, mujeres y jóvenes pobres atendidos por el Proyecto en 20 provincias del Centro y Este, a través de su inserción permanente y de mutuo beneficio en encadenamientos dinámicos ambientalmente sostenibles</p>	<p>Al final del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Por lo menos el 50% (12 000) de los productores/as beneficiarios/as del proyecto logran acceder y mantenerse en cadenas de valor Las ventas totales de productores/as atendidos aumentan en al menos 10% anual No menos del 90% de los planes de negocios aprobados son ejecutados satisfactoriamente (más del 90% de ejecución técnica y financiera) 102 microempresas poseen instalaciones de acopio, almacenamiento, transformación de la producción y mercadeo. La mayoría de productores/as atendidos/as expresan satisfacción con los bienes y servicios entregados por el proyecto Aumento en el número de organizaciones que cuenta con mujeres en la directiva 19 000 pequeños productores rurales pobres (30% mujeres), 3000 mujeres jefas de hogar y 2 000 jóvenes (30% mujeres) se benefician directa o indirectamente de las acciones del proyecto, desagregados por zona y tipo de actividad 	<p>Evaluación de medio término</p> <p>Evaluación final y encuesta final RIMS</p> <p>Informes de seguimiento</p> <p>Estudios puntuales</p> <p>Estudios de caso</p>	<p>Influencia política a nivel local/regional no interfiere con el desempeño estratégico del proyecto</p>
<p>RESULTADO 1: Fortalecimiento del capital Humano y Organizativo</p> <p>Hombres, mujeres y jóvenes beneficiarios del proyecto manejan sus actividades productivas con criterio empresarial y sus organizaciones se articulan para aprovechar mejores oportunidades de generación de ingreso</p>	<ul style="list-style-type: none"> 5 000 productores no organizados se integran a organizaciones, de los cuales al menos un 30% son mujeres El 100% de las organizaciones atendidas se vinculan a cadenas productivas y a mercados 30% de organizaciones de primer nivel se vinculan a organizaciones de segundo nivel Al menos el 80% de las organizaciones atendidas que realizan diagnósticos y análisis sistemáticos de las cadenas de valor a que están integradas No menos del 90% de las organizaciones atendidas evidencia mejoras en su fortalecimiento institucional, superando cada año al menos el 50% de las debilidades diagnosticadas Variación del número de organizaciones apoyadas según las tres categorías de fortalecimiento: incipientes, en transición y consolidadas 	<p>Informes de seguimiento</p> <p>Registros de los técnicos de campo</p> <p>Informes de evaluación Informe consolidado de diagnósticos y autoevaluaciones de las organizaciones</p> <p>Estudio de la participación de la Mujer en las organizaciones de productores</p>	<p>PARA TODOS LOS RESULTADOS:</p> <p>Niveles de importación de productos agrícolas se mantienen estables</p> <p>Niveles de flujo turístico se mantienen dentro de los rangos proyectados</p> <p>El Gobierno e instituciones satisfacen demandas de infraestructura y servicios sociales en las comunidades</p>
<p>RESULTADO 2: Desarrollo de Oportunidades de Negocios</p> <p>Organizaciones de pequeños productores han establecido relaciones comerciales con el sector privado para acceder a mercados e insertarse en encadenamientos más dinámicos mediante el mejoramiento y especialización de sus actividades productivas y económicas en empresas competitivas y sostenibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> La productividad de la tierra aumenta en un 20% en predios atendidos 3000 mujeres jefas de hogar y 2000 jóvenes (30% mujeres) se insertan a la actividad productiva 60% de los productores atendidos han diferenciado sus productos para atender a nichos de mercado 60% de los productores atendidos cumplen con estándares de calidad e inocuidad requeridos por el mercado 80% de productores atendidos aplica buenas prácticas agrícolas (BPA) y de manufactura (BPM), según cultivo A partir del 3er año del proyecto al menos dos alianzas estratégicas se generan cada año dentro de las cadenas de valor seleccionadas A partir del 4to año del proyecto, cada organización atendida forma parte de un plan de negocios en ejecución 	<p>Registro de técnicos de campo</p> <p>Informes de seguimiento</p> <p>Informes de evaluación</p>	
<p>Resultado 3: Financiamiento de Iniciativas de negocio y empleo</p> <p>Las organizaciones de pequeños productores agropecuarios y microempresarios rurales se han capitalizado y han mejorado su perfil de riesgo, y se ha facilitado su acceso a mercados financieros sostenibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> El 100% de las infraestructuras cofinanciadas concluidas están en funcionamiento y son administradas por organizaciones beneficiarias del FOCAP XX productores (30% mujeres) y organizaciones con acceso a crédito 3 000 beneficiarios/as y/o 150 grupos inician microempresas rurales El ratio de inversión del FOCAP por socio participante en cada plan de negocios es igual o menor a USD 1 500 Por lo menos XX productores (XX% mujeres) y XX organizaciones acceden a productos financieros rurales desarrollados a través del Fondo de Promoción de Alianzas Estratégicas 	<p>Registros de los técnicos de campo</p> <p>Reportes de las intermediarias financieras</p> <p>Informes de seguimiento</p> <p>Informes de evaluación</p>	

2

